

**ACTA DE RESULTADOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE UN/A DOCENTE PARA EL PROGRAMA APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA DE LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA, PARA EL CURSO 2019/2020.**

En Olivenza, siendo las 13:20 h del día 20 de noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen bajo la Presidencia del D<sup>a</sup>. María José Soto Balbuena, las siguientes personas integrantes de la Comisión de Selección que se constituye, para realizar la valoración y evaluación de la plaza de un Docente del Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida de la Mancomunidad para el curso 2019/20, como personal laboral temporal, por el sistema de concurso - oposición, de acuerdo con las bases reguladoras.

**COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Presidente:

- D<sup>a</sup>. **MARÍA JOSÉ SOTO BALBUENA**. Directora del C.E.P.A. de Olivenza.

Vocales:

- D<sup>o</sup>. **JOSÉ MARÍA CORREA MACHADO**. Maestro y Secretario del C.E.I.P. "Virgen de la Luz" de Alconchel
- D<sup>a</sup>. **GEMMA CONDIÑO PERERA**. Directora de la Universidad Popular del Ayuntamiento de Olivenza.

Secretario:

- D<sup>o</sup>. **JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES**. Secretario de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza y del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno.

La Sra. Presidente declara constituida la Comisión de Selección y abierto el acto acuerda proceder a baremar los méritos que los aspirantes han presentado junto a su solicitud, así como la evaluación del proyecto pedagógico, arrojando el siguiente resultado:

**FASE CONCURSO:**

		I SITUACIÓN LABORAL	II EXPERIENCIA DOCENTE	III FORMACIÓN y ESP.PROF.	IV PROYECTO PEDAGÓGICO	V OTROS MERITOS	TOTAL
MARTA MARTINEZ FUERTE	80092***G	1	0	2	2,20	0	5,20
ENRIQUE MARIN RODRIGUEZ	07257***N	0,48	0,44	1	3,25	0,10	5,27
ANTONIA TORRADO LOPEZ	80057***W	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
CARMEN TAMARA SOTO LINDO	80087***A	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
CELIA GOMEZ LANDERO ARDILA	52964***R	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.	N.P.
FELIX HERRERA FUENTES	08797***F	0,08	2	1	2,60	0,5	6,18



Mancomunidad  
Comarca de  
Olivenza  
MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA  
C/ Rusia, 1 - 06100 OLIVENZA (Badajoz) TLF.: 924 49 23 05  
FAX: 924 49 01 17  
www.mancomunidadolivenza.es

Una vez realizada la baremación y considerando cumplidas las bases del proceso, así como las demás normas de aplicación, la Comisión acuerda proponer al Sr. Presidente de la Mancomunidad la contratación a favor de **Dº. FÉLIX HERRERA FUENTES**.

El resto de personas aspirantes serán incluidas en una bolsa de trabajo para sustituir a la titular del contrato de trabajo en caso de bajas temporales o definitivas que se puedan producir durante la duración del mismo.

De conformidad con lo establecido en las Bases, esta acta se publicará en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad Integral de la Comarca de Olivenza, y en la página web de la Mancomunidad (<http://www.mancomunidadolivenza.es>), así como, en la Sede Electrónica de la Mancomunidad (<https://mancomunidadolivenza.sedelectronica.es>)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo trece horas y veinte minutos del día veinte de noviembre de dos mil diecinueve.

LA PRESIDENTA



Dª. María José Soto Balbuena

EL SECRETARIO



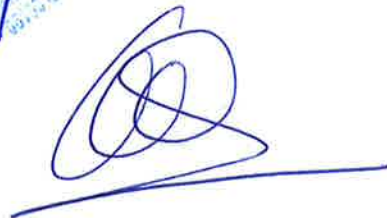
MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE LA COMARCA DE OLIVENZA  
C/ Rusia, 1 - 06100 OLIVENZA (Badajoz) - TLF.: 924 49 23 05 - FAX: 924 49 01 17  
www.mancomunidadolivenza.es

Dº. Juan Carlos González Montes

LOS VOCALES



Dº. José María Correa Machado



Dª. Gemma Condiño Perera